



Gobierno de  
Canelones

## CONCEJO MUNICIPAL DE LA FLORESTA.

### **ACTA N.º 019/2022 - SESIÓN ORDINARIA 04/08/22.**

En el Municipio de La Floresta, el 4 de agosto de 2022, siendo la hora 19:39, el Alcalde **Nestor Erramouspe** da inicio a la sesión ordinaria del Gobierno Municipal La Floresta, encontrándose presentes las/los Siguietes Concejalas/es: **Lorena Biselli (titular), Julio Pérez (titular), Cecilia Pereyra (titular), Vicente Amicone (titular)**, la Concejal suplente **Nancy Poli**.

La Funcionaria **Gabriela Carrero** asiste al Gobierno Municipal.

Se encuentra presente el Secretario Administrativo del Municipio, **Javier Russi**.

Se adjunta planilla de Asistencia.

#### **Se da lectura al ORDEN DEL DÍA:**

**A-** Lectura y aprobación de Actas Nos. 17 Y 18 del Concejo Municipal, de las sesiones, extraordinaria de fecha 02/08/22 y ordinaria 04/08/22.

**B-** ASUNTOS ENTRADOS.

**C-** OTROS ASUNTOS.

**A-** Lectura y aprobación de actas, primer punto del Orden del Día : actas 17 y 18, se aprueban por unanimidad, 5 en 5.

#### **B.- Segundo punto del Orden del Día, ASUNTOS ENTRADOS:**

1- EE 2022-81-1290-00042, relacionado con solicitud de permiso para cuidar coches en frente a supermercado en La Floresta. Se retira debido a que ya fue tratado en sesión ordinaria de enero 2022, con resolución aprobada.

2- EE 2022-81-1290-00363, relacionado con permiso VEP en San Luís. Se decide por unanimidad, 5/5, solicitar documentación y características del carro en el cual se realizará la venta y carné de manipulación de alimentos.

3- EE 2022-81-1290-00366, relacionado con permiso de cuidacoches en supermercado El Dorado, La Tuna, Maikol Souza y EE 2022-81-1290- 00426, Agustín Rodríguez, del mismo tenor. Se decide coordinar con los gestionantes, autorizando rotación de una semana cada uno.

4- EE 2022-81-1290-00373, relacionado con proyecto de feria en Jaureguiberry. Se mantendrá reunión con representantes el día 8 de setiembre.

5-Se aprueba por unanimidad, ( 5 en 5) Resolución N.º 214/22, EE 2022-81-1290-00407, relacionado con solicitud de baños químicos y contenedores para actividades de asociaciones civiles en Las Vegas.

1º- Autorizar el gasto de hasta \$ 4.000 (Pesos Uruguayos cuatro mil), a la empresa "Urubaños, Rut 020357800014, por concepto de contratación de dos baños químicos portátiles para el desarrollo de actividad el día 10/09/2022, en Las Vegas.

2º- Derivar el presente a la DGGGA, para considerar la instalación de contenedores de residuos en el lugar, para esa fecha, con la opinión favorable del Concejo Municipal.

3º- Realizar la difusión del evento, por los medios que corresponden al Municipio.

6- Se aprueba por unanimidad ( 5 en 5) resolución N.º 215/22 , reff. EE 2022-81-1290-00408-, relacionado con solicitud de apoyo de la Unidad de Animaciones , para eventos en espacio cultural en Las Vegas.

1º- Solicitar a la Dirección Gral de Obras, Div. Alumbrado Público, se gestione, la colocación de bajada de energía eléctrica para el evento a realizarse el 10 de setiembre en el espacio cultural de Las Vegas lado Sur.

2º- Derivar el presente a la Dirección de Cultura, a efectos de considerar la presencia de la Unidad de Animaciones, para el citado evento, con la opinión favorable del Concejo.

3º- Derívese posteriormente a la Dirección Gral. De Tránsito y Transporte, para considerar realizar el corte de calle solicitado, con el aval del Concejo Municipal.

7- EE 2022-81-1290-00474, solicitud de traslado especial ref. Programa "Accesos". Se mantuvo reunión con el MIDES, en horario de la mañana, en la cual manifestaron que se hará cargo de los gastos de traslado, se solicitará por escrito a través del correo electrónico. Pérez, manifiesta que con anterioridad deben de determinarse los horarios y las tareas del beneficiario.

8- EE 2022-81-1290-00477, relacionado con Encuentro Nacional Uniendo Fronteras. Se decide por unanimidad derivarlo a la Dirección de Cultura

9- Se aprueba por unanimidad Resolución N.º 216/22, ref EE 2022-81-1290-00484, relacionado con solicitud de difusión y apoyo económico para estadía de delegaciones por evento en Araminda, autorizar la donación, la misma asciende a \$50.000 ( Pesos Uruguayos cincuenta mil pesos) a la Comisión de Fomento Balneario Araminda, representada en este trámite por el Sr. Presidente Leonardo Rando C I 1952426-9, para estadía de delegaciones, con motivo del primer Campeonato Integración Femenino de Bochas, 73 aniversario del Balneario, los días 7, 8 y 9 de octubre de 2022.

10- EE 2022-81-1290- 00489, relacionado con alimentos que integran canastas. Se decide pasar a Desarrollo Humano. Pereyra solicita dejar constancia que manifestó una vecina que se presentó y quiso presentar una nota, la cual no fue recibida por la funcionaria María Noel , que la derivó a CESEA y que la misma estaba dirigida al Concejo, la cual posteriormente, fue recibida por el Secretario Administrativo y creado Expediente. Pérez solicita informe sobre las funciones de la Secretaria Política del Alcalde.

11- EE 2022-81-1290-00514, relacionado con solicitud de tosca para merendero de Las Vegas norte. Se decide derivar urgente a la Dirección de Desarrollo Humano, para informe de la Asistente Social Camila Fernández

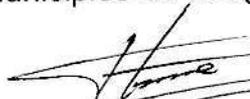
12- Se aprueba por unanimidad ( 5 en 5) Resolución N.º 209/22, ref. rectificación de Resolución N.º 315/21, relacionada con Plenario de Municipios..

1) Sustituir los Resuelve 1 y 2 de la Resolución Nro. 21/315 por los siguientes:

1º) Establecer una partida mensual, la que se actualizará anualmente en base al valor de la UR correspondiente al 30 de junio del año inmediato anterior, según el equivalente en UR correspondiente al Municipio tal como figura en la tabla anexa, a fin de aportar al financiamiento del Plenario de Municipios de Uruguay, para los años 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.

AÑO	EQUIVALENTE EN UR
2021	0,5
2022	1
2023	1
2024	1
2025	1

  
Nestor Ramouspe  
Alcalde  
Municipio La Floresta

  
Vicente Amicone  
Concejal  
La Floresta  
municipio  
canario

  
Lorena Biselli  
Concejala  
Municipio La Floresta

  
Julio Pérez



Gobierno de  
Canelones

Autorizar a que dicha suma sea retenida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la asignación prevista en el Literal A) del artículo 664 de la Ley N° 19.924, de la siguiente manera: el equivalente a la cuota mensual de seis meses se depositará 2 veces al año en la cuenta bancaria informada por el Congreso de Intendentes cuyo destino es financiar el "Fondo Plenario de Municipios".

13- Se aprueba por unanimidad Resolución N.º 205/22 ref. aprobación de gastos de reparaciones realizadas en Oficina de San Luís. Autorizar el gasto de hasta \$ 1.028, IVA incluido ( Pesos Uruguayos mil veintiocho), a la empresa Ferraro y Talayer Ltda. RUT 110022270012, por concepto de compra de materiales para reparación en Oficina de San Luís, debido a rotura de cisterna.

14- Se aprueba por unanimidad (5 en 5) Resolución N.º 203/22. Autorizar el gasto de hasta \$ 2800, más IVA (Pesos Uruguayos dos mil ochocientos ) a la empresa ALADAN S. A. RUT. 214902220015, por concepto de compra de bizcochos y refrescos para merienda en actividad a realizarse el día viernes 5 de agosto, en la escuela N.º 190 de La Floresta, con la participación de la DGGGA, denominada "Monitoreos".

15- Se aprueba por unanimidad (5 en 5) Resolución N.º 202/22. Autorizar el gasto de hasta \$2800, IVA incluido (Pesos Uruguayos dos mil ochocientos ) a la empresa Vidriería Solymar, RUT 218470190014, razón social Germán Darío Amaro Perata, por concepto de sustitución de un vidrio de la puerta principal del local del Municipio, por rotura, 92 X 68 cm.

16- Se aprueba por unanimidad ( 5 en 5) Resolución N.º 204/22. Autorizar el gasto de hasta \$ 1450 más IVA, (Pesos Uruguayos mil cuatrocientos cincuenta), por concepto de visita de técnico de la empresa Securitas Sistemas S.A., para chequeo y control de la alarma instalada en el local del Municipio

17- Se aprueba por unanimidad ( 5 en 5) Resolución N.º 208/22 Autorizar el gasto de Fondo Incentivo Municipal La Floresta por \$41.811= (cuarenta y un mil ochocientos once Pesos Uruguayos), correspondientes a ajustes paramétricos -reajuste semestral-, Proveedor CHAPALEA Cooperativa Social, EE 2017-81-1010-00588, podas y mantenimiento de espacios públicos en Microrregión 4.

18- Se aprueba por unanimidad ( 5 en 5) Resolución N.º 213/22 . Rectificar el resuelve N'2 de la resolución 188/2022 donde dice Autorizar el gasto de hasta \$15000(Pesos Uruguayos quince mil) a la empresa Santa Rosa Motros RUT 21A343370018 por concepto de compra de repuestos para la reparación de los vehículos matrícula AIC 1931 y AIC 1591 debió decir Autorizar el gasto de hasta \$15000 (Pesos Uruguayos quince mil) a la empresa CYMACO S.A RUT 210218730012 por concepto de compra de repuestos para la reparación de los vehículos matrícula AIC 1931 y AIC 1591.

19- Se aprueba por unanimidad ( 5 en 5) Resolución N.º 206/22 .Autorizar el gasto de hasta US\$ 10, IVA incluido ( Dolares Estadounidenses), a la empresa Ferraro y Talayer Ltda. RUT 10022270012, por concepto de compra de malla para filtrar el agua del manantial llamado El Chorro.

20- Se aprueba por unanimidad (5 en 5) Resolución N.º 201/22. Autorizar el gasto de hasta \$18000 (Pesos Uruguayos Dieciocho mil) a la empresa Roberto Impresos RUT 110256740015 por concepto de compra de 4 ploteos para contenedores de Gestión Ambiental a ser distribuidos 1 Santa Ana, 1 San Luis y 2 Sierras del Mar.

21- Se aprueba por unanimidad ( 5 en 5) Resolución Nª 210/22. Rectificación de Resolución No. 191/2022, autorizar gastos hasta \$ 6100, IVA incluido, por donación de tosca para la huerta " La Minca" de Biarritz. EE 2022- 81-1290-00406.

Se rectifica el Resuelve 1- de la Res. N.º 191/22 , donde dice , autorizar el gasto de hasta \$6.000= iva incluido (pesos uruguayos seis mil) debió decir, autorización de gasto hasta \$ 6.200= iva incluido (pesos uruguayos seis mil doscientos) al proveedor SOLWARD S. A., RUT 217503660016, por la adquisición de un viaje de tosca de 10mts. puestos en Biarritz para arreglar el ingreso a la huerta La Minca.

Lorena Biselli  
Concejala

Municipio La Floresta

Tomás Berred 370 (Edificio Central)

Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canelones)

Canelones - Uruguay

Tel: (+598) 1828

www.imcanelones.gub.uy

Vicente Amicone  
Concejal

Nesú Ferrarero  
Alcalde  
Municipio La Floresta

Mano de Néstor Ferrarero  
Mano de Luis Pérez



22- Se aprueba por unanimidad ( 5 en 5) Resolución N.º 211/22 Rectificación de Resolución No. 191/2022, autorizar gastos hasta \$ 6100, IVA incluido, por donación de tosca para ingreso a policlínica de Estación La Floresta, .Rectificar el Resuelve 1, de la Resolución N°192/22, donde dice,Autorizar el gasto de hasta \$6.000= iva incluido (pesos uruguayos seis mil) debió decir la autorización de gasto hasta \$ 6.200= iva incluido (pesos uruguayos seis mil doscientos) al proveedor SOLWARD S. A., RUT 217503660016, por la adquisición de un viaje de tosca de 10mts puestos en Estacion Floresta para el arreglar el acceso a la policlinica de Estacion Floresta Siendo la hora 22:15, se retira la funcionaria Gabriela Carrero, continúa el Secretario Javier Russi, con la confección del acta.

23- **CESEA-** Se recibe informe brindado por el Secretario Administrativo, Javier Russi, de la visita a Uruguay Adelante, realizada por los Concejales Biselli, Pérez y el Alcalde Erramouspe .

Del mismo se desprende no coincidir la cantidad de ollas abiertas con los remitos enviados por Uruguay Adelante a CESEA.

Pereyra manifiesta que hasta que no se aclare la situación, no se debería brindar el apoyo del Municipio a CESEA.

Amicone plantea que estas irregularidades necesitan aclararse y pedir más información sobre el destino de los alimentos distribuidos por CESEA. Agrega que planteó invitar al Concejo a realizar la denuncia correspondiente.

Que planteó además que se nombrara un referente de cada olla, a efectos de acompañar el camión del Municipio a retirar alimentos a Uruguay Adelante, para que no se resintiera el normal suministro y funcionamiento de las ollas, que planteó fuera antes del jueves para no resentir el mencionado servicio, la designación.

Agrega que él lo que planteó, fue visitar las ollas.

Biselli expone que dijeron con urgencia conseguir los referentes para concurrir al Municipio y se propuso, junto con Pérez, ir a las vegas, Amicone agrega que informó que el lunes no podía, sí el martes, poniendo a disposición su camioneta para recorrer las ollas, a coordinar fecha.

Alcalde quiere dejar constancia que no fue votado en el Concejo una fecha, ni delegación , para que participara todo el Concejo, no invitándolo a él a ninguna de las recorridas y no acompaña la propuesta del Concejale Amicone de realizar denuncia en nombre del Concejo.

Amicone quiere dejar constancia que él dijo "vamos", por lo que entiende que estaba invitando a todo el Concejo.

Biselli manifiesta que sí quedaron en el Concejo y votaron ir a las ollas, hasta el día martes porque les pareció urgente y grave.

## OTROS ASUNTOS:

1- Correo web relacionado con solicitud de apoyo con materiales para vivienda Sra. Claudia Regalo. ( 19/7/22).

2- Correo web relacionado con inspección en policlínica de Estación La Floresta. ( 1/8/22).

3- Correo web, relacionado con muestra de fotografía.

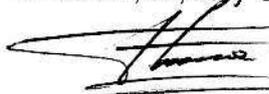
4- Correo web, relacionado con votaciones de proyectos del programa "Costeando Ideas".

5- Correo web relacionado con dos participantes de La Floresta, pendientes de vinculación del programa "Accesos".

Se entregan copias de los 5 puntos.

Siendo la hora 22:45, sin más temas a tratar, finaliza la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en La Floresta, el 23/08/2022, la que ocupa los folios 57,58,59 y 60.

  
 Vicente Amicone  
Concejale

  
Gabriela Carrero

  
Lorena Biselli  
Concejale  
Municipio La Floresta